Modificación No. 1

Fecha de Solicitud: 04/12/2023

Tipo de Solicitud: Adición

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	**24-005-2023**	**Fecha de suscripción:**	18/09/2023
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR 2023 DE LA DIAN, PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR		
Contratista:	FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION SANITARIA Y AMBIENTAL		
NIT o CC contratista	900.255.307-5		
Valor del contrato:	$ **47.354.931**	**Vigencia[1] 2023**	**$47.354.931**
		Vigencia futura	NO APLICA
		Vigencia futura	NO APLICA
		Vigencia futura	NO APLICA
Adición valor:	Modificatorio No. 1	28/11/2023	$ 23.677.465
	Modificatorio No. #	NO APLICA	NO APLICA
Reducción valor:	Modificatorio No. #	NO APLICA	NO APLICA
	Modificatorio No. #	NO APLICA	NO APLICA
Valor actual del contrato:			**$ 47.354.931**
CDP[2]:	1723 por $ **47.354.931** del 24/05/2023	**CRP[3]:**	26523 por $ **47.354.931** del 18/09/2023
Plazo de ejecución del contrato:	94 DIAS	**Fecha de acta inicio:**	26/09/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2023
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	NO APLICA
		Fecha de terminación:	NO APLICA

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Plazo cláusula de pervivencia:	NO APLICA.	**Fecha inicio:**	NO APLICA
		Fecha de terminación:	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento No.	47-44- 101025008 del 20/09/2023	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha aprobación garantía:	21/09/2023	**NIT aseguradora:**	860009578-6
Garantía de RCE[4] No:	47-40-101007674 del 20/09/2023	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha aprobación garantía:	21/09/2023	**NIT aseguradora:**	860009578-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. NO APLICA		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante Comunicación de Designación de Supervisión del 21/09/2023 el Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar, asignó la función de Supervisor a XIMENA ANDREA PAEZ MARTINEZ Gestor II-302-02 funcionaria del Despacho de Talento Humano. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 21/09/2023 y se encuentra publicado en SECOP.		

Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. .
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio y para cada pago, ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada[6]	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FC-1013	21/11/2023	$ 12.849.804	aceptada	41605523	29/11/2023	$12.849.804	
FC-1014	21/11/2023	$ 18.685.604	aceptada	419764723	30/11/2023	$18.685.604	
Valor total facturado[8]:		$31.535.408			Totales:	$31.535.408	

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] **Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
47-44-101025008	SEGUROS DEL ESTADO S.A	cumplimiento	10%/ 4.735.493.10	19/09/2023	01/07/2024
47-44-101025008	SEGUROS DEL ESTADO S.A	salarios y prestaciones	10%/ 4.735.493.10	19/09/2023	31/12/2026
47-44-101025008	SEGUROS DEL ESTADO S.A	calidad del servicio	20%/ 9.470.986.20	19/09/2023	01/07/2024
47-40-101007674	SEGUROS DEL ESTADO S.A	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV/232.000.000	19/09/2023	31/12/2023

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES: NO APLICA

Modificación No.	(número)	Fecha:	DD-MM-AA
Tipo de modificación:	Elija un elemento.		
Justificación de la modificación:	(Describa de manera detallada la justificación)		
Valor adición:		Valor contrato Final:	($inicial + $adición)
Valor reducido:		Valor contrato Final:	($inicial - $reducido)
Plazo prorrogado:		Plazo Final:	(plazo inicial + plazo prorrogado)
		Fecha de terminación:	DD-MM-AA
Plazo reducido:		Plazo Final:	(plazo inicial - plazo reducido)
		Fecha de terminación:	DD-MM-AA
Plazo suspendido:		Plazo Final:	(plazo inicial + plazo suspensión)
		Fecha de terminación:	DD-MM-AA

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICIÓN			
Valor Inicial del Contrato:	$ **47.354.931**	# SMMLV (vigencia firma del contrato):	40.82
Valor adición:	$ 23.677.466	# SMMLV (actual vigencia):	20.41
Nuevo Valor del Contrato:	$ 71.032.397	# SMMLV:	61.23
	La adición solicitada garantiza el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, porque no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		
CDP No.	1723	CDP fecha:	28/11/2023
Cláusula(s) que se requiere(m) modificar:	Se solicita modificar la cláusula No.3 del Anexo No. 4del Contrato, así: El valor del contrato **será hasta por el valor ofrecido y adjudicado en la plataforma SECOP II, numeral 2.2,** será hasta por **SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 71.032.397).** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración Imprevistos y Utilidad, cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos.		
Garantías:	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en valor (aumentando el valor de la adición)		

	La modificación solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993); (iii) tiene existe disponibilidad presupuestal y/o aprobación de vigencias futuras necesarias (Art.57, Num.3, L.1952/2019 y Art.71, D.111/1996); (iv) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución[9]; (v) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo[10]; (vi) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto[11], (vii) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato, y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[12]; (viii) la adición de ítem(s) no pactado(s), es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del objeto inicial; (ix) la modificación obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal[13]; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato[14].
Justificación de la solicitud de adición:	La modificación obedece a la siguiente causa real: La adición que se solicita busca complementar actividades de bienestar programadas en cumplimiento del contrato No. 24-005-2023, actualmente en ejecución. Toda vez que el saldo por ejecutar es el valor de $ 15.819.523, y se requiere la ejecución de nuevas actividades de bienestar, tendientes al mejoramiento del clima laboral de los funcionarios, donde se realizará un acto cultural - artístico y se exaltará el desempeño a los funcionarios destacados de cada División durante la presente vigencia; sumado a lo anterior se hace necesario el aumento del presupuesto debido al ingreso de nuevos funcionarios de diferentes procesos de la listas de elegibles de los concursos de ingresos efectuados por la C.N.S.C. y demás, en tal sentido se solicitó adición al rubro A-02-02-02-009-006 servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, por valor de $23.677.466, este recurso fue asignado a la Seccional por parte de la Subdirección Financiera, mediante resolución número 007618 del 12 de septiembre de 2023. En caso de no efectuarse la adición las actividades de bienestar pueden verse afectadas lo que generaría inconformidad en los funcionarios y un desmejoramiento en el clima laboral.

[9] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mélida Valle de la Hoz.
[10] Idem.
[11] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.
[12] Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012
[13] Idem.
[14] Art.50 de la Ley 789 de 2002.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2023

Supervisor
Nombre: XIMENA ANDREA PAEZ MARTINEZ
Cargo: Gestor II-302-02

Anexos: Relación de pagos

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHetoloza	ESTEFANIA TOLOZA GAMARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-024	DIAN SECCIONAL VALLEDUPAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-02-12:26 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	13-10-00-024 DIAN SECCIONAL VALLEDUPAR	**Número de Compromiso:**	26523	**Valor Total:**	47.354.931,00	**Saldo por pagar:**	15.819.523,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900255307	**Tercero:**		FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION SANITARIA Y AMBIENTAL	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	24-005-2023	**Fecha:**	18/09/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	REGISTRAMOS GASTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR 2023 DE LA DIAN, PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-11-27	46923	12.849.804,00	2.051.649,00	46923		416005523	2023-11-29	12.849.804,00	469.720,00	12.380.084,00	0936721990	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FC1013	13-01-01-DT	REGISTRAMOS PAGO DE SERVICIO DE LOGISITICA Y ACTIVIDADEDES DE LA DIAN MEDIANTE FACTURA NRO FC1013
2023-11-28	47323	18.685.804,00	0,00	46423		419764723	2023-11-30	18.685.804,00	2.590.861,00	16.094.743,00	0936721990	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FC1014	13-01-01-DT	REGISTRAMOS PAGO ACTIVIDAD LUDICA DE BIENESTAR DIA DE LA FAMILIA SEGUN FACTURA NRO FC1014

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkyaruro	KATIA MILENA YARURO ARZUAGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-024	DIAN SECCIONAL VALLEDUPAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-28-12:42 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1723	Fecha Registro:	2023-05-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-10-00-024 DIAN SECCIONAL VALLEDUPAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	47.354.931,00	Valor Total Operaciones:	23.677.466,00		Valor Actual.:	71.032.397,00	Saldo x Comprometer:	23.677.466,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1723	Fecha Registro:	2023-05-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
024 SECCIONAL VALLEDUPAR	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	2023-11-28	47.354.931,00	23.677.466,00			
					Total:	47.354.931,00	23.677.466,00	71.032.397,00	23.677.466,00	0,00

Objeto:	GE-024-15, LINEA 535 SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR 2023 DE LA UAE-DIAN, PARA LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR.

Firma Responsable

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkyaruro	KATIA MILENA YARURO ARZUAGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-024	DIAN SECCIONAL VALLEDUPAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-28-12:44 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	1723	**Fecha Registro:**	2023-05-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	13-10-00-024 DIAN SECCIONAL VALLEDUPAR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	47.354.931,00	**Valor Total Operaciones:**	23.677.466,00	**Valor Actual:**	71.032.397,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
024 SECCIONAL VALLEDUPAR	A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2023-11-28	47.354.931,00	23.677.466,00	
Total:	47.354.931,00	23.677.466,00	71.032.397,00

Objeto:	GE-024-15, LINEA 535 SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR 2023 DE LA UAE-DIAN, PARA LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR.

Firma Responsable